

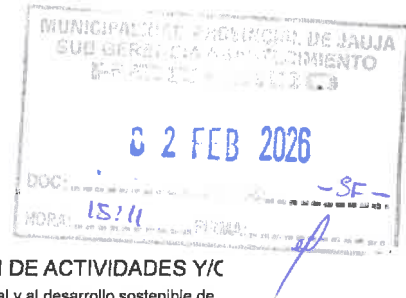
**PEDIDO DE COMPRA N°**

000084

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301052

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION AGRARIA  
Entregar a Sr(a) : CARHUAMACA MUÑOZ DANIEL  
Fecha : 30/01/2026  
Tarea : C0060 CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y/C  
Motivo : La Gerencia de Desarrollo y Promoción Agraria considera oportuno contribuir al fortalecimiento de la sanidad animal y al desarrollo sostenible de la actividad pecuaria en las comunidades campesinas, mediante la adquisición y distribución de antiparasitarios, orientados a la prevención y control de enfermedades parasitarias, la mejora de la producti



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0101	08	021	0043	9002	3999999	3999999

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
337500070400	DIAZINON + CIPERMETRINA 36% + 8% CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC) 1 L	2.3.1 10.1 4	40.00	UNIDAD

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

02 FEB 2026



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura  
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856



## FORMATO – N°02 FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. AREA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN AGRARIA
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	DIAZINON + CIPERMETRINA 36% + 8% CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC) 1L
3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POA	C0060 CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O FERIAS AGROPECUARIAS
4. META PRESUPUESTARIA	0101
5. FINALIDAD PÚBLICA	La Gerencia de Desarrollo y Promoción Agraria considera oportuno contribuir al fortalecimiento de la sanidad animal y al desarrollo sostenible de la actividad pecuaria en las comunidades campesinas, mediante la adquisición y distribución de antiparasitarios, orientados a la prevención y control de enfermedades parasitarias, la mejora de la productividad ganadera y el bienestar socioeconómico de la población rural beneficiaria.
6. OBJETIVO GENERAL	Mejorar las condiciones sanitarias del ganado de las comunidades campesinas a través de la adquisición y aplicación de antiparasitarios, a fin de reducir la incidencia de enfermedades parasitarias y fortalecer la producción pecuaria local.
7. OBJETIVO ESPECIFICO	Fortalecer las acciones de apoyo técnico y sanitario de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Agraria en el ámbito rural.

• DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	DIAZINON + CIPERMETRINA 36% + 8% CONCENTRADO EMULSIONABLE	040	LITRO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Tipo de producto**
  - Antiparasitario externo compuesto por Diazinon
- Presentación**
  - Envase por 1 litro
- Etiqueta**
  - Información respecto a la composición de ectoparasiticidas (Diazinón)
  - Registro sanitario
  - Fecha de vencimiento: mínimo 2028
  - Contenido, formas de uso y conservación
- Embalaje**
  - Almacenado en un lugar fresco y seco, a temperatura de 15° a 30°C
  - Mantener fuera del alcance de los niños
- Indicaciones**
  - Ectoparasiticida para ser usado de forma exclusiva de manera externa
  - Acción antiparasitaria amplia y efectiva contra garrapatas, moscas adultas, larvas, pulga y piojos chupadores, etc.
- Vía Administración**
  - Uso externo (baños de aspersión y/o baños de inmersión)

\*IMAGEN REFERENCIAL





**8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP
- Cuenta interbancaria CCI
- No tener impedimento para contratar con el estado según el Artículo N°30

**9. PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega se realizará a los cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

**10. LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico.

**11. FORMA DE PAGO:**

En único pago, previa conformidad del área usuaria y almacén general.

**12. CONFORMIDAD DE RECEPCION:**

La conformidad del bien estará a cargo del área usuaria y el almacén general de la Municipalidad Provincial De Jauja.

**13. PENALIDADES:**

Indicación de la penalidad a aplicarse por el retraso en la entrega y/o instalación, teniendo en cuenta que, para contrataciones hasta 8 UIT, el monto máximo equivalente es 5%, y del cálculo de las mismas.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura  
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856



### 14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

#### A. Incumplimiento:

Se pueden establecer consecuencias legales, como la resolución del contrato o acciones civiles y penales, por el incumplimiento de la cláusula de anticorrupción.

#### B. Anticorrupción:

El proveedor se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar pagos, objetos de valor o cualquier beneficio o incentivo ilegal que pueda constituir un incumplimiento de la ley, directamente o a través de sus representantes



  
ALBERTO CORTÉS  
DIRECTOR DE DESARROLLO Y  
PROMOCIÓN AGRARIA

Sello, posfirma y firma  
del responsable del requerimiento